



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

Quito, 02 de mayo del 2014

Señor:

Wilson Fabricio Vivanco Vergara

**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA LATINA DE TRANSPORTES
SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A**

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente Yo **MARIA ROSARIO PILICITA PILICITA**, portadora de la C.I. #**170283441-5**, cedo una acción de 2.000,00 dólares que poseo en Compañía Latina de Transportes Selectivos y Turismo **LATITRANSTURSA S.A.**, a l señor **DARWIN PAUL CANCHIG PILICITA**, con número de C.I.# **171394773-5**, libre y voluntariamente y sin derecho a reclamo alguno en lo posterior.

Ajunto documentación pertinente.

Atentamente,

CEDENTE

**SRA. MARIA ROSARIO PILICITA
PILICITA
C.I. 170283441-5**

CESIONARIO

**SR. DARWIN PAUL CANCHIG
PILICITA
C.I. 171394773-5**

**SRA. LUCIA MARIELA PADILLA
AMAGUAYA
C.I. 171399277-2**



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

Quito, 09 de julio del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

Yo, **WILSON FABRICIO VIVANCO VERGARA** con cédula de ciudadanía No. 171274907-4 y en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **Latina Transportes Selectivos y Turismo LATITRANSTURSA S.A.**, con número de **RUC 1791288661001** y con número de expediente **No. 48885**, por medio de la presente comunico conocer que la Sra. María Rosario Pilicita Pilicita con número de cédula 170283441-5 heredó del señor Accionista Jaime Eduardo Canchig Chango sus acciones y derechos; de la Empresa LATITRANSTURSA S.A. y la mencionada legalmente hizo la Sucesión de Derechos a favor de su hijo Darwin Paúl Canchig Pilicita con número de cédula 171394773-5.

Por la atención favorable, le reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

LATITRANSTURSA S.A.


SR. Fabricio Vivanco
GERENTE GENERAL



2014-15-04.01



CESION DE DERECHOS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cuatro (24) de marzo del año dos mil catorce.

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente CESION DE DERECHOS, por una parte en calidad de cedentes ALEXIS OMAR CANCHIG PILICITA, soltero, JAIME IVAN CANCHIG PILICITA, soltero FREDY EDUARDO CANCHIG PILICITA, casado y la señora MARIA ROSARIO PILICITA PILICITA, viuda por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CECIONARIO EL SEÑOR DARWIN PAUL CANCHIG PILICITA, casado por sus propios derechos.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los señores ALEXIS OMAR CANCHIG PILICITA, JAIME IVAN CANCHIG PILICITA, FREDY EDUARDO CANCHIG PILICITA y la señora MARIA ROSARIO PILICITA PILICITA poseen los derechos sobre la Compañía LATINA DE TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A. Código Municipal 829 y Registro Municipal 095, derechos que pertenecía al señor Jaime Eduardo Canchig Chango que es fallecido quedando como sus únicos herederos sus hijos ALEXIS OMAR CANCHIG PILICITA, JAIME IVAN CANCHIG PILICITA, FREDY EDUARDO CANCHIG PILICITA y DARWIN PAUL CANCHIG PILICITA y en calidad de cónyuge sobreviviente la señora MARIA ROSARIO PILICITA PILICITA,

TERCERA.- CESION DEL CONCESIONARIO.- Los señores ALEXIS OMAR CANCHIG PILICITA, JAIME IVAN CANCHIG PILICITA, FREDY EDUARDO CANCHIG PILICITA y MARIA ROSARIO PILICITA PILICITA, tienen a bien ceder en forma libre y voluntaria las acciones

y derechos de la Compañía LATINA DE TRANSPORTES
SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A. Código Municipal
829 y Registro Municipal 095, a favor de DARWIN PAUL CANCHIG
PILICITA.

El cesionario queda facultado por los cedentes a realizar cuanto
trámite respectivo para realizar el traspaso respectivo.

CUARTA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA.- ACEPTACION.- Presentes las partes contratantes dicen que
aceptan el total contenido del presente contrato de cesión por estar
hecha en seguridad de sus recíprocos intereses.

Para constancia firman y se ratifican



JAIME IVAN CANCHIG PILICITA

C.C. 172066965-2



ALEXIS OMAR CANCHIG PILICITA

C.C. 172249200-5



FREDY EDUARDO CANCHIG PILICITA

C.C. 171085777-9



MARIA ROSARIO PILICITA PILICITA

C.C. 170283441-5



DARWIN PAUL CANCHIG PILICITA

C.C. 171394773-5



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

NOTARIA DEL CANTON QUIJOS

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Baños cabecera cantonal del cantón Quijos, hoy veinte y tres de Abril del año dos mil catorce, ante mí, Doctor Raúl Illanes Roldán, Notario del cantón Quijos, y de conformidad con el artículo 18, numeral 9 de la Ley Notarial, comparecen: los señores: DARWIN PAUL CANCHIG PILICITA, con número de cedula 171394773-5, soltero, FREDY EDUARDO CANCHIG PILICITA, con número de cedula 171085377-9, casado, JAIME IVAN CANCHIG PILICITA, con número de cedula 172066965-2, soltero; ALEXIS OMAR CANCHIG PILICITA, con número de cedula 172249186-5, soltero, MARIA ROSARIO PILICITA PILICITA, con número de cedula 170283441-5, viuda, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas puestas al pie de la CESION DECHOS, que antecede, quienes juramentados que fueron en debida y legal forma reconocen como suyas dichas firmas y rubricas.- Leída que les fue íntegramente la presente acta a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en ella y firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-


JAIME IVAN CANCHIG PILICITA
C.C. 172066965-2


ALEXIS OMAR CANCHIG PILICITA
C.C. 172249186-5


FREDY EDUARDO CANCHIG PILICITA
C.C. 171085377-9


MARIA ROSARIO PILICITA PILICITA
C.C. 170283441-5


DARWIN PAUL CANCHIG PILICITA
C.C. 171394773-5


Dr. Raúl Illanes Roldán
NOTARIO DEL CANTON QUIJOS

